

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013

ACUERDO

"14°.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE CONTROL DE POBLACIÓN DE PALOMAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO".-

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: 20.178 EUROS/ANUALES, I.V.A. INCLUIDO.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UNO (1) MÁS; TRES (3) AÑOS EN TOTAL INCLUIDA LA PRÓRROGA.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L."; "LMR SAFARIS"; "CENTRO DE HALCONES MADRID"; "ALCEBO CONTROL"; "DOKESIM, S.L."; "CONTROL FAUNA-FALCONERS DE LES ILLES, S.L."; "ÁLVARO MARÍN GUTIÉRREZ" Y "NATURFUTURA INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL", RESPECTIVAMENTE.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO: "CENTRO DE HALCONES MADRID"; "ÁLVARO MARÍN GUTIÉRREZ" Y "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L.", RESPECTIVAMENTE.

PROPOSICIONES FORMULADAS FUERA DE PLAZO: "ALCEBO CONTROL, S.L." Y "ÁLVARO MARÍN GUTIÉRREZ, RESPECTIVAMENTE.

Documentación, entre otra, obrante en el expediente:

- Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 10 de septiembre de 2013 relativa al examen y calificación de la documentación general de las proposiciones formuladas, en la que se concluye con lo siguiente:
- 1) <u>Admiti</u>r, en principio, las proposiciones formuladas por "CENTRO DE HALCONES MADRID" y por "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L.", respectivamente condicionando dicho extremo al cumplimiento por parte de cada uno de los mismos del requerimiento que se les efectué para la subsanación de los extremos reseñados.

2) **Proponer** a la Junta de Contratación el <u>rechazo</u> de la proposición formulada por **ÁLVARO MARÍN GUTIÉRREZ** al haberse formulado <u>sin las formalidades exigidas por la legislación vigente en materia de contratos públicos.</u>

3) **Propone**r igualmente a la Junta de Contratación el <u>rechazo</u> de las proposiciones formuladas por "ALCEBO CONTROL" y por ÁLVARO MARÍN GUTIÉRREZ, al haberse presentado las mismas <u>fuera del plazo reglamentario otorgado (con fecha 22.08.2013 y 04.09.2013, respectivamente).</u>

A continuación en el mismo acto se procedió por la citada Ponencia a la apertura de los sobres "B" y "C" de los dos (2) licitadores admitidos, en principio, con el resultado siguiente:

.- "CENTRO DE HALCONES MADRID" (RODRIGO GARCÍA SIGUERO): Ofrece el precio de 30.000 euros de principal, más 6.300 euros de I.V.A. (36.300 euros en total).

-- "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L.": Ofrece el precio de 15.842,23 euros de principal, más 3.326,87 euros de I.V.A. (19.169,10 euros en total).



Exemo. Ayuntamiento

de Toledo

- Diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio en la que se constata que de los dos (2) licitadores requeridos para subsanar la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar", resulta que la empresa "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L." lo ha realizado correctamente y dentro del plazo otorgado.
- Informes emitidos con fecha 16 y 23 de septiembre de 2013 por la Adjuntía de Medio Ambiente, acerca de la ponderación y valoración realizada de las dos (2) procedimiento ("MONUMENTA proposiciones el admitidas en S.L." "CENTRO DE HALCONES MADRID", CONSERVACIONES. У respectivamente) una vez aplicados a cada una de las mismas los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones; concluyéndose que la proposición formulada por "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L." ha obtenido una puntuación total de 68 puntos, y la formulada por "CENTRO DE HALCONES MADRID" 65 puntos.
- Acuerdo adoptado en fecha 3 de octubre por la **Junta de Contratación, a la vista de todo lo anterior, en el sentido que sigue**:
 - <u>Rechazar</u> la proposición formulada por ÁLVARO MARÍN GUTIÉRREZ al haberse formulado <u>sin las formalidades exigidas por la legislación vigente</u> en materia de contratos públicos.
 - Rechazar las proposiciones formuladas por "ALCEBO CONTROL" y por ÁLVARO MARÍN GUTIÉRREZ, al haberse presentado las mismas <u>fuera</u> del plazo reglamentario otorgado (con fecha 22.08.2013 y 04.09.2013, respectivamente).
 - Clasificar a los dos (2) licitadores que fueron admitidos, en principio, como sigue a continuación:
- 1) "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L.": 68,00 puntos.
- 2) "CENTRO DE HALCONES MADRID" (RODRIGO GARCÍA SIGUERO): 65,00 puntos.
 - En consecuencia, requerir a "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
- a) Garantía definitiva en el importe de 1.584,22 euros.
- b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
 - Propuesta económica en fase "D" formulada por la Unidad Gestora de Medio Ambiente, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, en orden a la adjudicación del contrato a favor de "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L.", habida cuenta del cumplimiento de los extremos requeridos. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 4.130, si bien la ejecución del gasto de los ejercicios 2014 y 2015 se condiciona a la existencia de crédito suficiente y adecuado en los Presupuestos de cada anualidad.

Por cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar los trabajos objeto del presente contrato en los siguientes términos:

- Adjudicatario: "MONUMENTA CONSERVACIONES, S.L.".
- Precio de adjudicación: 15.842,23 euros/anuales de principal, más 3.326,87 euros/anuales de I.V.A. (19.169,10 euros en total).
- Plazo de duración del contrato: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; tres (3) años en total incluida la prórroga.



de Toledo

Todo ello, sin perjuicio de la observación formulada por la Intervención General Municipal."

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN FUNCIONES,

